

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 11 de mayo de 2018, a las 14h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Flor & Hurtado, ubicado en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, piso 8, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD-----

Por **ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED** comparece el señor Eduardo Maruri, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** comparece el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

Por **WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.** comparece el señor Mario Alejandro Flor López, en su calidad de representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente de actas -

La participación en el capital de la compañía en acciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 2.367.596,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Efraín Alejandro Pérez Arellano)	SE-Q-00000969	USD 236.758	10%	236.758
ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED (Representada por Eduardo Maruri)	SE-G-00002122	USD 947.039	40%	947.039

WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (Representada por Mario Alejandro Flor)	1792593115001	USD 1.183.799	50%	1.183.799
TOTAL		USD 2.367.596	100%	2.367.596

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas, debidamente representados por sus apoderados, señores Eduardo Maruri, Efraín Alejandro Pérez Arellano y Mario Alejandro Flor, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día: -----

1. Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016; -----
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----
3. Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----
4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016; -----
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----
6. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017; -----
7. Resolver respecto de la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2017; -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Mario Alejandro Flor; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Carlos Israel Torres Salinas. -

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. -----

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve: -----

1. Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

3. Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico

ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

5. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----

Toma la palabra el Señor Eduardo Maruri quien mociona que la distribución de las utilidades durante el ejercicio económico al 2016 sea de la siguiente forma: i) Se destina el 10% de las utilidades para incrementar la reserva legal en el monto de USD 74,382.00; ii) El monto de USD 200.000,00 sea entregado a los accionistas mediante dividendos en proporción a la tenencia accionaria de cada uno; y iii) La diferencia sea registrada en la cuenta de "Resultados Acumulados". Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

6. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017; -----

Se mociona a María Cristina Cano como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario

recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

7. Resolver respecto de la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2017; -----

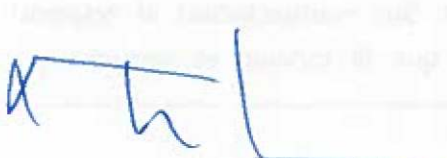
Se mociona a la firma Deloitte Ecuador como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica. -----

(HOJA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN)

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD

Al ser las 15h20 se levanta la sesión: -----

 Por ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED (Representada por Eduardo Maruri)	 Por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Efraín Alejandro Pérez Arellano)
 Por WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (Representada por Mario Alejandro Flor)	 Mario Alejandro Flor Presidente Ad Hoc de la Junta
 Carlos Israel Torres Salinas Secretario Ad-Hoc de la Junta	 María Cristina Cano COMISARIO

Y